

ACUERDO DEL TRIBUNAL Nº 13 ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE PERSONAL LABORAL DEL GRUPO IV DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, CATEGORÍA / ESPECIALIDAD OFICIAL DE SEGUNDA CONDUCTOR.

El Tribunal de Selección nº 13, nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 15 de enero de 2016, para el acceso a puestos vacantes de personal laboral del Grupo IV de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE nº 12, de 20 de enero), en la sesión celebrada el día 25 de octubre, ha adoptado el siguiente

ACUERDO:

Primero: Se convoca a los aspirantes que han superado el 1º ejercicio de la prueba objetiva de oposición del proceso selectivo del Grupo IV, Categoría / Especialidad Oficial de Segunda Conductor **el jueves 1 de diciembre de 2016**, en la **Escuela de Administración Pública "Nicolás de Ovando y Cáceres"**, sita en la Avda. de la Libertad s/n, de Mérida (Badajoz) a las **18:00 horas** para la realización del 2º ejercicio, consistente en resolver uno o varios supuestos o pruebas prácticas propuestos por el Tribunal de Selección.

Segundo: Para la realización del 2º ejercicio de la prueba objetiva los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro. No se permitirá la utilización de otro color, lápiz, ni de ningún otro medio auxiliar. Para esta segunda fase del ejercicio se exigirá la normativa vigente el día de la publicación de la presente Resolución.

Mérida, a 15 de noviembre de 2016

Vº Bº

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

Fdo.: Pedro Galán Berrocal

Fdo.: Juan Francisco Martínez Sancho